

**Pronunciamiento
del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO),
en respuesta a las lamentables e infundadas descalificaciones
del Gobierno mexicano hacia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
de México (CNDH)**

El [Instituto Internacional del Ombudsman](#) es la única organización global que representa a la comunidad internacional del ombudsman, incluye a 200 instituciones independientes de más de 100 países alrededor del mundo, de las regiones de África, Asia, Asia Austral y el Pacífico, Caribe y América Latina, Europa y América del Norte. El IOI expresa su apoyo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, la cual enfrenta lamentables descalificaciones y comentarios perjudiciales pronunciados por el Gobierno mexicano, en el ejercicio de su mandato constitucional, como organismo independiente, en la protección y promoción de los derechos humanos de los mexicanos.

Con gran preocupación, el IOI conoció a través de los medios de comunicación, las descalificaciones y observaciones negativas realizadas por el titular de la Presidencia de la República Mexicana. Es inevitable que en el desempeño del trabajo del Defensor del Pueblo, se produzcan recomendaciones que sean críticas de las acciones de los órganos gubernamentales. En una democracia, existe la expectativa de que tales críticas sean consideradas y puestas en práctica. Desprestigiar la tarea de la CNDH de México, miembro del IOI desde hace tiempo, muy respetada por nuestra organización, se percibe internacionalmente no sólo como falta de respeto hacia la Institución, sino también a los derechos de los mexicanos, a quienes protege.

El Estado mexicano es parte de tratados internacionales que mandatan la obligación de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos que ellos contienen y que comprometen a impedir y prevenir violaciones a éstos, así como a investigar y proveer a las víctimas de recursos para resarcir los abusos. Solicitamos a las autoridades mexicanas acatar los compromisos internacionales asumidos, a fin de proteger y

reconocer la función, atribuciones y mandato constitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los miembros del IOI adoptaron la [Declaración de Bangkok](#) en noviembre de 2016, confirmando de común acuerdo que el Defensor del Pueblo no estará sujeto a ninguna forma de intimidación o amenaza que limite su independencia o restrinja su capacidad de proteger los derechos fundamentales de todas las personas. De conformidad con esta declaración, el IOI expresa su profunda preocupación por los acontecimientos recientes y condena enérgicamente cualquier ataque al Defensor del Pueblo o la institución de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Las instituciones de Ombudsman son la esencia de la democracia y forman parte integral de la realidad constitucional. En un estado de derecho, es de interés público el respeto y el apoyo del mandato de independencia del Ombudsman.

El IOI expresa su apoyo total a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y a su Presidente, el Mtro. Luis Raúl González Pérez. Exhortamos a las autoridades gubernamentales a reconocer el mandato de la Institución y demandamos un diálogo razonado y profesional con la CNDH y sus funcionarios.



Peter Tyndall
Presidente del IIO



Werner Amon
Secretario General del IIO



Victoria Pearman
Presidenta de la Región
Caribe y América Latina

15 de julio de 2019